Bogotá, D. C., 31 de julio de 2023

Señores
XIE S.A
Atn. Ing. Manuel Alejandro Mazabuel García
Director de Obra
Carrera 11 No. 134 B 33
xie.kennedy.621@gmail.com
Ciudad

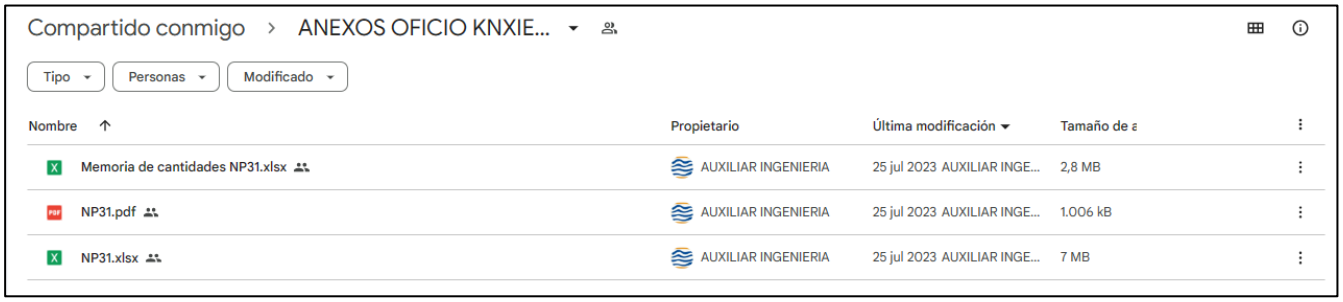
Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 1 - COP-621-2022.**

Asunto: Observaciones al NP31- transporte de material proveniente de sitio de obra al sitio dispuesto para mezclas, estabilizar o dejar en patios de acopio del IDU, en distancia hasta 21 KM. Responde comunicación KNXIE22-621-817.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el Contratista, mediante comunicación KNXIE22-621-817 recibida el 25 de julio de 2023, remitió para revisión el **NP31** cuya descripción es *transporte de material proveniente de sitio de obra al sitio dispuesto para mezclas, estabilizar o dejar en patios de acopio del IDU, en distancia hasta 21 KM,* como se relaciona a continuación

Información recibida en el link de la comunicación KNXIE22-621-817:



Observaciones No atendidas por el Contratista:

1. La fecha de los formatos debe ser actualizada.
2. Memoria de cálculo en el archivo Excel, no presenta el detalle del análisis, para llegar a la cantidad del NP.
3. En la memoria de cálculo hay prioridades con cantidad cero.

4. En el PDF no está incluida la memoria de cálculo.
5. El número de folios está errado.
6. El detalle gráfico de la actividad no corresponde con la descripción del NP.
7. La Especificación no corresponde con la actividad.
8. La Información del archivo Excel no es igual a la del archivo PDF.

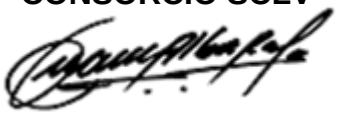
Adicionalmente:

- Cuando el Contratista cuente con el NP aprobado, debe presentar el acta de reversión y sus soportes.
- Cuando el FDLK apruebe el NP, la Interventoría elabora el acta de fijación.
- Finalmente, El Contratista debe actualizar el visor.

Así las cosas, la Interventoría solicita al contratista atender las observaciones en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles o se tomaran las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Represent ante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: LRL--KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR